

Sextas Jornadas de Filosofía Política “Justicia nacional. Justicia global”

de alcance internacional



"Justicia hoy". Gustavo Pascual

26, 27 y 28 de noviembre de 2015

Mar del Plata, Argentina

Organizado por Proyecto “Justicia global y derechos humanos: pobreza, migración y

género”, Grupo de Análisis Epistemológico, Departamento de Filosofía,

Facultad de Humanidades.

Actas de las Sextas Jornadas de Filosofía Política : justicia nacional, justicia global / Patricia Britos ... [et al.] ; compilado por Vanesa Lorena Battaglino. - 1a ed. - Mar del Plata : Universidad Nacional de Mar del Plata, 2015.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-544-707-3

1. Política. 2. Filosofía Política. I. Britos, Patricia II. Battaglino, Vanesa Lorena, comp.

CDD 320.1

SCHUMPETER Y EL CONCEPTO DE VOLUNTAD GENERAL

Paula Ariadna Jessurum

UNMDP

paulajessurum@yahoo.com.ar

El presente trabajo se propone exponer y analizar el concepto de "voluntad general" a partir de la crítica formulada por Schumpeter a la teoría clásica de la democracia. Para él, no existe tal voluntad del pueblo o voluntad general ya que se opone a la apropiación que los utilitaristas han hecho del concepto como suma de las voluntades individuales. El planteo sería entonces el siguiente: ¿Cuál es la crítica que realiza Schumpeter respecto a la denominada "voluntad general" tal como la concibe la teoría clásica de la democracia? Y, además, comentar la objeción de Held a la teoría de Schumpeter respecto a la "teoría clásica de la democracia".

Schumpeter enumera las siguientes condiciones en las cuales se basa la teoría clásica de la democracia: 1) existe una condición o estado de cosas que podemos caracterizar como el *Bien Común*, 2) existe la *Volonté Générale*, tal como Rousseau lo suponía, y 3) que, a final de cuentas, la gente, o el Pueblo, o los actores colectivos, actúan bajo reglas que podemos caracterizar como *políticamente racionales* desde el punto de vista del bien común o la voluntad general. Las tres partes de la definición se combinan para afirmar que el bien común puede ser alcanzado por medio de un acuerdo racional colectivo. Schumpeter era escéptico de estos supuestos, puesto que cuestiona la definición clásica de la democracia política.

La filosofía de la democracia del siglo XVIII puede ser compendiada en la siguiente definición: el método democrático es aquel sistema institucional de gestación de las decisiones políticas que realiza el bien común, dejando al pueblo decidir por sí mismo las cuestiones en litigio mediante la elección de los individuos que han de congregarse para llevar a cabo su voluntad. (Schumpeter, 1963, cap. 21)

Aquí la soberanía popular es el eje de la consideración en la teoría política, y aparece entonces reflejada en los utilitaristas y particularmente en John Stuart Mill. Se basa en la creencia de que la sociedad está formada por un contrato de conveniencia mutua entre individuos libres y racionales, capaces de discernir, por medio de algún

método de agregación o conciliación una cierta idea del bien común o del interés general.

Schumpeter niega que la sociedad haya sido fundada a través de un contrato racional y que la conducta humana sea necesariamente racional. Es prácticamente imposible que en asuntos complejos como la política y el gobierno de un Estado, numerosos y contrapuestos intereses racionales lleguen a un acuerdo. Ello implica que no puede darse sin más algo llamado "Bien Común" en el que convergen todos los intereses de individuos racionales. Por eso, refuta los argumentos del utilitarismo que se basan en la idea de que el bien común es la suma de los bienes individuales. Asimismo, la crítica se traslada a la noción de Rousseau de "voluntad general", en la que el representante interpreta adecuadamente los intereses del pueblo.

Así, aporta un enfoque doble a la teoría "clásica de la democracia". La incapacidad del votante para discernir lo que está en juego en la política, y la enorme capacidad de los políticos profesionales para manipular las disyuntivas electorales.

Repetiré, por tanto, que aun cuando las opiniones y deseos de los ciudadanos individuales fuesen datos perfectamente definidos e independientes a elaborar por el proceso democrático, y aun cuando todo el mundo actuase respecto de ellos con racionalidad y rapidez ideales, no se seguiría necesariamente que las decisiones políticas producidas por ese proceso, partiendo de la materia prima de esas voliciones individuales, representase algo que, en un sentido convincente, pudiera ser denominado voluntad del pueblo. (Schumpeter, 1963)

Sostiene que la voluntad general es artificial, el Bien Común es transitorio y arbitrario, y que la racionalidad individual no lleva a la colectiva. De este modo, la acción colectiva no siempre puede considerarse racional por diversas razones, entre ellas, porque la condición misma de la vida social que nos hace seres emotivos y racionales, muchas veces actuamos por costumbre, y otras decisiones no son racionales.

Schumpeter insiste una y otra vez en que los objetivos que engloban las ideas del Bien Común, o son fabricados por los caudillos y sus maquinarias políticas, o bien son legados de la tradición o sustitutos de la fe religiosa, donde la democracia es parte del "plan del Creador". A diferencia de la Razón, la fe religiosa no requiere evidencias, sino sólo una fuerte convicción. Pero la fe en la virtud de la democracia no se sostiene por sí misma.

Se supone que toda persona normal es capaz de percibir fácilmente ese objetivo general que es el *bien común* mediante la argumentación racional, de modo que la

voluntad individual es conducida mediante el debate crítico racional hacia la *voluntad general*. La puesta en práctica de esta *voluntad general* directamente por el pueblo (o indirectamente a través de delegados) llevará a la sociedad a alcanzar el *bien común*. Para Schumpeter la crítica a esta teoría pasa básicamente por:

La inexistencia de "un *bien común* unívocamente determinado", dado que las diferencias de opinión entre los agentes acerca de lo que constituye ese *bien común* están fundadas en diferencias sobre "valores últimos" que no pueden ser salvados mediante argumentación racional.

Al no existir "...un *bien común* claramente determinado y discernible por todos", se desvanece el concepto de *voluntad general* que lo presupone.

De modo que aun cuando se suponga que existe una *voluntad individual* racional e independiente, dado que no puede definirse un *bien común*, el debate crítico racional no tiene por qué conducir a una *voluntad general*, y por tanto, el proceso democrático no garantiza que las decisiones políticas concuerden con "...lo que el pueblo realmente desea". Finalmente, esta teoría de la democracia, además de tener supuestos sumamente irreales, produce conclusiones ampliamente alejadas de la realidad.

Sostiene que: "...método democrático es el acuerdo institucional para la toma de decisiones políticas donde los individuos adquieren el poder de decisión mediante una lucha competitiva por el voto del pueblo" (Schumpeter, 1963). Así, en esta definición pone su acento, en primer lugar, en el carácter central de la competencia, en segundo lugar, en los elementos esenciales que debe existir en un régimen democrático: la existencia de una oposición, la existencia de minorías y el papel clave del voto popular.

De esta forma, Schumpeter concibe la democracia como un método político, como un modo de proceder que puede comprobarse fácilmente en la mayoría de los casos. Esto le permitió disolver conceptos imbuidos de componentes normativos tales como "voluntad del pueblo", "voluntad general", "bien común", "autogobierno", "libertad", que en realidad eran atribuidos a gobiernos que no eran nada democráticos.

De este modo, concibe la democracia como un método, como un modo de proceder que se puede comprobar en la mayoría de los casos; distinto a lo que se valían muchas veces gobiernos denominados democráticos a partir del concepto de "voluntad general o bien común o voluntad del pueblo". En su definición, se puede observar la competencia y los elementos que deben existir en una democracia, la existencia de la oposición, las minorías y el papel del voto popular. La democracia entonces no es el gobierno del pueblo, sino que es un método, el método democrático que se utiliza para

llegar a las decisiones políticas, en el que algunos individuos adquieren el poder de decidir por medio de la competencia para ganar el voto del pueblo.

Su análisis está orientado a la práctica política, a lo que sucede en concreto en los hechos y en las instituciones, en lugar de dirigir su mirada a los componentes ideales o abstractos que no se condicen con lo que sucede en la realidad.

...nuestra teoría no es, por supuesto, más precisa que el concepto de competencia por caudillaje. Este concepto presenta dificultades similares a las que son inherentes al concepto de competencia en la esfera económica, con el cual puede ser comparado de un modo provechoso. En la vida económica la competencia no falta nunca por completo, pero difícilmente es alguna vez perfecta. De un modo semejante en la vida política hay siempre algo de competencia, aunque tal vez sea tan sólo potencial, por la adhesión del pueblo. Para simplificar la cuestión no hemos retenido, como especie de competencia que sirva para definir la democracia, más que el caso de la libre competencia por el libre voto. La justificación de esto es que la democracia parece implicar la aplicación de un método reconocido a la conducta de la lucha de la competencia y que el método electoral es prácticamente el único de que disponen para este fin las comunidades de cualquier magnitud.

...nuestra teoría parece aclarar la relación que existe entre la democracia y la libertad individual. Si entendemos por esta última la existencia de una esfera de autonomía individual cuyos límites son variables históricamente —ninguna sociedad tolera la libertad absoluta, ni siquiera de conciencia ni de manifestación del pensamiento, ninguna sociedad reduce a cero esa esfera—, la cuestión se convierte claramente en una cuestión de grado.

...nuestra teoría arroja una luz muy necesaria sobre una antigua controversia; quien acepte la teoría clásica de la democracia y, crea, en consecuencia, que el método democrático ha de garantizar que se decidan las cuestiones y se configure la política de acuerdo con la voluntad del pueblo, tiene que encontrarse con el hecho de que, aun cuando esa voluntad fuese innegablemente real y definida, la decisión por simples mayorías la tergiversaría en muchos casos más bien que le daría efectividad. Evidentemente, la voluntad de la mayoría es la voluntad de la mayoría y no lo voluntad "del pueblo". La segunda constituye un mosaico que la primera no "representa" en absoluto. Equiparar ambas por definición no es resolver el problema. Sin embargo, se han hecho intentos de soluciones verdaderas por parte de los autores de los diversos planes para una "representación proporcional". (Schumpeter, 1963)

De lo anterior, podemos establecer algunas relaciones que establece entre capitalismo y mercado; y, el reconocimiento de la libertad y la competencia por el caudillaje político. Justamente en la competencia por el caudillaje, Schumpeter establece una relación con las dificultades similares que se dan en el ámbito de lo económico, propio de las sociedades que organizan su economía en base al funcionamiento del mercado. Esta dificultad reside en que, tanto en la competencia económica como en la competencia política, esto es, la competencia por el voto, se de dicha competencia en forma perfecta, vale decir, no excluye fenómenos análogos como lo son la competencia "desleal", "fraudulenta" o, en definitiva, la restricción de la

competencia. No existe la competencia perfecta ni, por ende, la democracia perfecta. Para Schumpeter el sistema económico capitalista posibilita más que ningún otro régimen político el desarrollo de la democracia por tratarse de sociedades abiertas donde la libertad individual, otro de sus presupuestos básicos para entrar en la competencia electoral, es también condición básica para el sistema económico, aunque, como él señala, el método democrático no garantiza mayor libertad individual.

Para Schumpeter: *"la democracia moderna nació al mismo tiempo que el capitalismo y en conexión causal con él"*, y ello, básicamente por dos razones planteadas por el autor: la primera, en relación a la teoría de la competencia por el caudillaje, en el que la burguesía procedió al proceso de transformación política, siendo el método democrático el instrumento utilizado para esa construcción. En segundo lugar, porque la burguesía, como agente social de la transformación política, introdujo límites a las decisiones políticas, más allá de los cuales el método democrático deja de ser aplicable, lo cual se traduce en que los intereses de la clase capitalista quedan mejor servidos por una política de no intervención del Estado.

Dado que hemos desarrollado la postura de Schumpeter, podemos ahora comentar la crítica que le plantea Held a su concepción elitista de la democracia. Según Held no existe una "teoría clásica" tal como la propone Schumpeter pues crea esta teoría a partir de conceptos de Rousseau y de John Stuart Mill.

Held sostiene que en realidad lo que existe son varias teorías clásicas, y que Schumpeter construye esta teoría clásica para decir que se basa en conceptos falsos - como los que hemos visto, "voluntad general", "bien común"-, y de esta forma poder dar paso a su propia teoría.

Tras la descripción de la democracia de Schumpeter subyacen dos afirmaciones muy cuestionables: que existe una "teoría clásica de la democracia" que es esencialmente infundada, porque no está basada en la realidad; y que esta teoría sólo puede ser sustituida por un modelo de "élites competitivas". En primer lugar, tal como ya he señalado, no existe tal "teoría clásica de la democracia"; existen muchos modelos "clásicos". El concepto de la herencia clásica de Schumpeter es un mito (Pateman, 1970, p. 17). En segundo lugar, la pretensión de Schumpeter de reemplazar un modelo "irreal" por una alternativa bien fundamentada y de base empírica presupone que esta última puede dar cuenta de todos los elementos clave de la democracia contemporánea. Toda pretensión de globalidad debería invitar al escepticismo, y las críticas hechas a continuación muestran que "la alternativa" no puede explicar un número de aspectos vitales de la vida democrática contemporánea. En tercer lugar, el modelo del liderazgo competitivo no agota en ningún caso todas las opciones defendibles dentro de la teoría de la democracia. Al igual que Weber, Schumpeter no investigó algunas formas distintas de democracia y organización política. (Held, 1992)

Aquí, afirma que Schumpeter tiene la tendencia a:

exagerar el grado en que la "voluntad popular" está manufacturada. A pesar de que existe gran evidencia en las ciencias sociales que sugiere que el impacto de los medios de comunicación, las instituciones políticas y otros organismos oficiales de 'socialización' es de hecho grande, también hay evidencia de que su poder no debe exagerarse. Está claro que los valores, las creencias y el marco mismo en el que las personas piensan no refleja simplemente el sello de poderosas instituciones. (Held, 1992)

Si bien esto se da en la realidad empírica, como lo plantea el mismo Held criticando a Schumpeter, no debemos exagerar puesto que también existen otros componentes en la formación de opinión del pueblo que no se limita a lo que viene dado solamente 'desde arriba', sino que los valores, el conjunto de valores de la sociedad y sus respectivas necesidades influyen y repercuten indiscutiblemente en la elección de los partidos políticos. Otra de las cuestiones a tener en cuenta es el tema de la legitimidad, ya que *el ejercicio del poder es legítimo si es el resultado de procesos electorarios*. Held plantea lo siguiente: ¿Y si el electorado es manipulado, si está deficientemente informado? ¿Podemos afirmar que el poder se ejerce de manera legítima? Al respecto, afirma que Schumpeter no contempla este tipo de problemas que son parte esencial de la democracia.

Conclusiones

Resumiendo lo expuesto anteriormente, Schumpeter argumenta que la democracia entendida como "gobierno del pueblo" o ideales que se remiten a nociones modernas como "voluntad del pueblo" o "poder del pueblo soberano" sirvieron de base a la filosofía utilitarista. De aquí, establece una distinción fundamental entre "teoría clásica" y "otra teoría de la democracia". Critica la definición clásica apuntando a que el "bien común" significa cosas diferentes; y, aún si pudiéramos considerar para todos un "bien común" suficientemente bien definido no conllevaría respuestas igualmente definidas para los problemas singulares, ya que podrían existir discrepancias sobre los mismos fines. Tampoco el concepto de "voluntad general", adoptado por los utilitaristas podría alcanzar éxito puesto que supone la existencia de un "bien común" claramente determinado y discernible para todos.

En realidad, la voluntad que observamos al analizar los procesos políticos es una voluntad fabricada, y esta es la que se corresponde a la voluntad general de la teoría clásica. Schumpeter elabora entonces "Otra teoría de la democracia", donde presenta su propia propuesta, sosteniendo que el rol del pueblo es crear un gobierno. Aquí se encuentra la definición de democracia como método político, constituyendo su propuesta un gran avance frente a la definición clásica. Por consiguiente, siendo la democracia el gobierno del político, nos topamos con su concepción elitista, y la reducción del papel del electorado al "voto inducido por el caudillo", siendo parte esencial del proceso democrático ya que el electorado se limita solo a aceptar o rechazar la oferta del caudillo.

No podemos dejar de mencionar la enorme influencia de la teoría de Weber en el pensamiento de Schumpeter, tanto en la selección de los líderes políticos como incluso en la cuestión de desligar el concepto de democracia de conceptos como "voluntad popular" o "gobierno del pueblo por el pueblo".

El gran problema que ve en la teoría clásica de la democracia es justamente que el pueblo posea una opinión racional y definida sobre cualquier cuestión concreta, y que logre efectivamente eligiendo a sus representantes, poder poner en práctica su opinión. Según Schumpeter -como ya hemos expuesto- la democracia es un método para llegar a un orden político que esté en manos de las élites (partidos políticos) que compiten entre sí.

Por último, las objeciones de Held a la teoría schumpeteriana son interesantes para enriquecer y ver lo que quizá no vio y no quiso ver el propio Schumpeter. Para esto, me parece importante el contexto histórico y el escenario político que repercute indiscutiblemente en el pensamiento de los autores. A pesar de que Schumpeter se basa en su crítica a la "teoría de la democracia" para diluir el concepto de "voluntad general", no por eso debemos hacer caso omiso a su planteamiento, ya que en realidad ¿qué es, en qué consiste la voluntad general?

Bibliografía

Held, D. (1992). *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza.

Rousseau, J. J. *El Contrato Social*, Libro I, diversas ediciones.

Schumpeter, J. (1963). *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. México: Aguilar.

ISBN 978-987-544-707-3



9 789875 447073